



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO No. 0412

(15 DIC 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora MERY ADRIANA SALAS RODRIGUEZ , QUIEN SE DESEMPEÑA como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA FINANCIERA, mediante oficio de diciembre 14 del año en curso, solicita permiso para separarse del cargo por los días viernes 15 y lunes 18 de diciembre del 2006
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Rentas se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora ALEYDA JANETH FAJARDO INSUASTY, identificada con cédula de ciudadanía 30.739.552, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como PROFESIONAL UNIVERSITARIO , GRUPO DE RESGUARDO, mientras dura la ausencia de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 DIC 2006


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo